

EL ECO DE CARTAGENA.

Viernes 29 de Octubre de 1880.

MEJORAS LOCALES.

Sr. director de EL ECO DE CARTAGENA.

Muy señor mío y querido amigo: Con el especial gusto con que siempre leo las producciones de mi distinguido amigo D. Manuel Gonzalez, me he impuesto del artículo inserto en el número de anteayer, en que tratando de las mejoras locales, se ocupa del edificio destinado á presidio en esta plaza, y manifiesta ignorar la fecha y razones por que fué cedido á Gobernacion.

Como hace diez y nueve años cumplidos que me ocupé de este mismo asunto, me ha parecido oportuno, remitirle el número del periódico *El Honor, Gaceta militar y de la marina*, correspondiente al día 24 de Setiembre de 1861 que se publicaba en Madrid; en el cual cito la real orden expedida por la secretaria del Estado y del despacho de Marina fecha 17 de Febrero de 1842, por la cual fué cedido á Gobernacion para establecer la caja de rematados á los presidios de Africa, que aquel centro tenia solicitado desde 15 de Octubre de 1841.

Anteriormente y por real orden de 14 de Febrero de 1839, el ministerio de la Gobernacion, preguntó, si vista la necesidad de trasladar los confinados de Málaga á Cartagena, habria inconveniente para Marina en ceder aquel edificio, á condicion de devolverlo en caso de necesidad.

En 11 de Setiembre de 1861 el capitán general de este departamento solicitó del ministerio del ramo la devolucion del referido local, para establecer en él los cuarteles de Marineria, Guardias de arsenales y Condestables.

Reclamado por Marina en 30 del mismo mes, con real orden de 16 de Noviembre siguiente contestó el Ministerio de la Gobernacion que en la imposibilidad material de alojar en otra parte cerca de dos mil presidiarios que contiene, es indispensable que continúen por ahora ocupándolo por no haber términos hábiles para aceder.

Esputos estos antecedentes, estimaria de su bondad reprodujera el citado artículo, cuya oportunidad, despues de 19 años, provoca el señor Gonzalez que, como yo, ha tenido el sentimiento de ver realizados algunos de los temores espuestos en nuestros artículos.

Anticipando á V. las más espresivas gracias me repito suyo affino. amigo q. s. m. b.

F. DE P. MORENO.

Cartagena 28 Octubre 1880.

ARSENAL DE CARTAGENA.

El considerable incremento que vá to-

mando el material de nuestra marina de guerra, los grandes acopios que se realizan en los arsenales marítimos para atender con desahogo y sin interrupcion á las necesidades que reclaman las multiplicadas é importantes construcciones que en la actualidad se ejecutan, y que para lo futuro se proyectan, todo contribuye á reanimar esos grandiosos establecimientos marítimos que salen hoy del doloroso letargo en que permanecieron largos años.

Las necesidades y las exigencias de los adelantos presentes, reclaman, sin embargo, sacrificios mayores que los que en la actualidad se vienen ejecutando, porque nuestros arsenales y en particular el de Cartagena, no bastan á satisfacer las importantes atenciones á que se le destinan, y en todos ellos ha sido, y es preciso ejecutar obras considerables, ya para la construccion de diques y varaderos, ya para la de factorias, fábricas y cuarteles.

Concretándonos al arsenal de Cartagena, vamos á esponer una de las urgentes necesidades que experimenta y la manera fácil de satisfacerlas.

Hace pocos años teniamos el sentimiento de contemplarlo convertido en un páramo, en el cual todo era soledad y silencio, apenas interrumpido por el pesado paso de algun octogenario Rondin, ó por el tránsito de algun ganado que pastaba dentro de sus muros.

Considérese el lastimoso estado en que se hallarian sus edificios en la citada época y por él podrá deducirse la decadencia á que habiamos llegado, y el placer y satisfaccion con que los que alcanzamos aquellos tiempos, veremos hoy ese movimiento y esa actividad que han renacido por todas partes.

Porque hoy todo ha cambiado de aspecto, el silencio y la tristeza ha sido reemplazado por el bullicio y la alegría, los edificios se han reparado completamente, los talleres de las fábricas de jarcias y tejidos, dejan oír ese rumor elocuente que acompaña siempre á la industria y al trabajo; los astilleros se ven poblados, y así como contempla el amante, el último tocado de la jóven doncella con quien vá á desposarse, así contemplamos nosotros con orgullo, esos magníficos buques que en ellos se visten y atavian para satisfacer nuestras legítimas esperanzas. Los repuestos de maderas y efectos son considerables, y por todas partes levántanse edificios para satisfacer las siempre crecientes necesidades; el vapor, que es la vida de las industrias, arroja con arrogancia esas columnas de humo que descubren los edificios en que se cobijan aquellas; todo, en fin, respira la sávia que fecundiza nuestra época de progreso y esplendor.

Pero en medio de ese movimiento; de esa vida, y cuando falta espacio dentro de aquel recinto para las nuevas construcciones, adviértese la notable falta de uno de los mas necesarios edificios á esa clase de establecimientos. Nos referimos al grandioso edificio que antiguamente sirvió de cuartel de marineria, y que hoy ocupa el presidio ó depósito general de rematados á Africa.

Este edificio, no ha dejado de pertenecer á la marina; pero en 1842, á consecuencia de solicitud del señor ministro de la Gobernacion, se le cedió por orden del de Marina, para establecer la caja de rematados á los presidios de Africa, "sin que por

esta medida, dice la citada orden, dictada en razon de las circunstancias, quede la marina, no solo sin el derecho á uno de los edificios que son propios de sus principales y mas necesarios establecimientos sino tambien con el de exigir que se establezcan en otro punto para evitar los graves perjuicios que se experimentan y sobre los cuales han manifestado á este ministerio, todos los jefes y corporaciones de la marina, razones muy fundadas que no pueden desatenderse. Por esta causa, continúa aun cuando se accede por ahora á facilitar este local, me reservo exigir nuevamente de V. E. que se dicten medidas efectivas y prontas para que el arsenal de Cartagena sea desocupado y cesen los perjuicios que por ello se están siguiendo al servicio."

Ahora bien; cuando acabamos de demostrar que las reparaciones y recientes construcciones de edificios, no bastan ni con mucho á cubrir las atenciones presentes, ni menos las que en adelante serán necesarias, particularmente si se han de establecer las factorias de vapor, nada mas justo y lógico, que dicho edificio se reclame por la marina y se haga desocupar para establecer en él el cuartel de marineria, (para cuyo objeto fué construido) y los talleres que no pueden tener colocacion en otra parte por carecer de edificios y de terrenos donde construirlos.

En los pisos bajos del presidio ó cuartel nuevo así se llamaba antiguamente, pudieran colocarse los talleres de maquinaria, con la importante ventaja de poder hallarse en comunicacion directa con el mar circunstancia apreciable, por facilitar los embarcos y desembarcos de maquinaria y otros efectos.

Los altos se destinarian á cuartel de marineria, cuya falta se hace cada dia mas notable, por ser tan insuficiente y de tan malas condiciones higiénicas el que hoy existe, que parte de la marineria del depósito, aloja en los pequeños buques esoluidos que se hallan en el arsenal, con las incomodidades consiguientes, por no haber en el local habilitado para cuartel.

Otra de las importantes ventajas que se conseguirian fuera la de retirar á uno de los extremos del arsenal las cocinas, cuya situacion actual es inconveniente y peligrosa, por hallarse contiguas á varios talleres y próximas á los depósitos de carbon y oficinas de artilleria.

El señor ministro de Marina, al ceder interinamente al de Gobernacion aquel local, manifestaba lo necesario que era dicho edificio al arsenal, así como referirse á las fundadas razones espuestas por todos los jefes y corporaciones de la marina, para no ceder el derecho que al mismo tiene aquella. Y tengase en cuenta el estado de los arsenales en 1842, y la importancia que han adquirido con posterioridad á aquella fecha.

Cartagena, por otra parte, disfrutaria un gran beneficio, con la desaparicion del depósito general de rematados, y en nuestro concepto, debiérase alejar de una plaza, porque en épocas especiales su guarnicion deberia distraerse para custodiar el considerable número de tres ó cuatro mil hombres que á veces encierra el depósito.

Una pequeña brigada bastaria para atender á los trabajos interiores del arsenal, en el cual pudieran alojarse.

Todo el que conozca el local á que nos referimos, comprenderá el grande é impor-

tante desarrollo que puede adquirir el arsenal de Cartagena, con la devolucion al mismo de aquellas vastas dependencias que nunca, como hemos demostrado, han dejado de pertenecer á la marina.

Por lo tanto, creemos que se está en el caso de reclamar aquel edificio, porque así conviene al buen servicio de la armada, porque se economizarán crecidos gastos en la edificacion y ensanche de otros, que de modo alguno podrán satisfacer las necesidades presentes que aquel satisface; porque las industrias particulares de la poblacion quedarán libres de la desigual competencia que sostienen con las del presidio; porque desapareciendo éste, el considerable número de jornaleros que afluyen en busca de trabajo, procedentes de las provincias de Almeria, hoy en la mayor miseria y de las de Granada y Albacete, se ocuparian en los trabajos que hoy ejecutan aquellos penados, que pudieran emplearse en otros puntos donde la carencia de brazos es muy notable; porque muchos licenciados quedan en el pais, con notorio perjuicio de la acreditada moralidad de sus habitantes; y últimamente, porque como hemos dicho, dentro de una plaza de la importancia de Cartagena, no es conveniente ni prudente, conservar una reunion de hombres, cuya desgraciada posicion les puede inducir ó predisponer en casos dados, á cualquier clase de desórdenes.

Por estas razones esperamos que nuestro celoso é ilustrado señor ministro de Marina, que tanto se interesa y afana por el progreso y adelanto de la marina de guerra, reclamará del señor ministro de la Gobernacion la devolucion á la marina del local que ocupa el presidio, por ser cada dia mas urgente la necesidad que del mismo se experimenta en el Arsenal, á el cual nunca dejó de pertenecer aquel.

No dudamos se tomarán en consideracion las observaciones que dejamos apuntadas inspiradas solo por el interés que nos merece, todo aquello que puede redundar al beneficio de la marina, á la cual consagramos nuestro particular interés.

FRANCISCO DE P. MORENO.

CRONICA.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que los jefes y oficiales que deseen ingresar en el nuevo curso de la escuela de torpedos, dirijan sus solicitudes al ministerio antes del 15 del próximo Noviembre.

Los dos buques arroja torpedos que se adquiriran en Inglaterra, tendrán un andar de 10 millas próximamente.

Así lo dice un periódico.

Escriben de Huelva que en Villalba y otros pueblos limitrofes se está vendiendo la arroba de uvas á real, no encontrándose compradores por falta de vasijas para encurrar tanto mosto, pues la cosecha es tan abundante cual hace muchos años no se habia conocido.